



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 7 de Abril de 2021

RESOLUCION Nº 005 PENALIDADES

MIGUEL OLIVERA

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 2º fecha del Campeonato de Zonal Cuyano de Automovilismo, disputada los días 20 y 21 de Marzo de 2021, en el Autódromo Ciudad de San Martín, en la Ciudad San Martín, por maniobra antideportiva contra el Piloto Gustavo Santibáñez, el consejo directivo de la Federación mendocina de automovilismo deportivo:

RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto Miguel Olivera una sanción de dos fechas en SUSPENSO, más una Sanción de Multa de \$ 20000 (pesos veinte mil) que deberán depositar a FemAD, dentro de los 15 días a partir de la emisión de dicha resolución, donde esta Federación así lo indique.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Zonal y /o Nacional si correspondiese, y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA
Femad

HUGO ISMAEL MARI
Presidente